

ACTA

ASAMBLEA ORDINARIA DE APORTANTES

AMERIS ELECTROMOVILIDAD FONDO DE INVERSIÓN

En Santiago de Chile, a las **9:15** horas del **27 de mayo de 2026**, se celebró la asamblea ordinaria de aportantes de **Ameris Electromovilidad Fondo de Inversión** (la "Asamblea" y el "Fondo", respectivamente), administrado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A. (la "Administradora") presidida por el director de la Administradora, don **Pablo Armas Vigneaux**, y con la asistencia del Gerente General de la misma, don **Ignacio Montané Yunge**, quien actuó como secretario de actas (el "Presidente" y el "Secretario", respectivamente).

I. ASISTENCIA

Asistieron a la Asamblea, debidamente representados y conectados continuamente mediante videoconferencia, los aportantes que se indican a continuación (los "Aportantes"):

APORTANTES	REPRESENTANTE	Nº CUOTAS	SERIE
Inversiones y Asesorías Durán Durán Limitada	Miguel Durán Vergara	67.115	Única
Daniela Renée Jara Campos		94	Única

II. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA, CONVOCATORIA Y PODERES

El Presidente señaló que, encontrándose presentes y representadas **67.209 cuotas** del Fondo de un total de 1.635.439 , lo cual correspondía a un **4,11%** de las cuotas válidamente suscritas y pagadas, y considerando que todos sus titulares tenían inscritas sus cuotas en el Registro de Aportantes a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, se daba por constituida la Asamblea, en segunda citación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (la "Ley") y la convocatoria efectuada por el directorio de la Administradora.

La Secretaria dejó constancia que, teniendo presente lo establecido en el Oficio Circular N° 1.141 y en la Norma de Carácter General N° 435 ambas de la Comisión para el Mercado Financiero (la "Comisión"), la Administradora ha autorizado que los aportantes participen en la Asamblea mediante mecanismos de participación y votación a distancia, en particular, mediante el sistema de videoconferencia.

Consecuentemente, el quórum de asistencia referido correspondía en su totalidad a aportantes que se encontraban conectados por medio del sistema de video-conferencia en línea denominado “Microsoft Teams”, de conformidad al “Instructivo de Participación por Medios Remotos a Asambleas de Aportantes y/o Juntas de Accionistas de Fondos de Inversión y Sociedades Administradas por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.” que se encontraba a disposición de los señores aportantes en la página web de la Administradora, el cual contiene los detalles sobre la operación de los medios tecnológicos puestos a disposición por la Administradora para que los aportantes puedan registrarse, asistir y votar en la Asamblea.

Las citaciones a los señores aportantes se enviaron oportunamente, en conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno del Fondo. Se dejó constancia que en los avisos de citación y en la carta de citación individual enviada a cada aportante se informó que podrían registrarse, asistir y votar en la Asamblea por medio de la plataforma y de la manera antes indicada.

La Secretaria solicitó la omisión de la lectura de la citación, aviso e instructivo mencionado lo que se aprobó por la unanimidad de las cuotas presentes.

Los poderes otorgados a los presentes fueron revisados, encontrándose estos poderes y la hoja de asistencia a disposición de los señores aportantes, los que fueron aprobados sin objeción por la unanimidad de las cuotas asistentes.

Por su parte, se dejó constancia que no asistió delegado alguno de la Comisión.

III. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA

Se propuso designar como Presidente de la Asamblea al director de la Administradora, don **Pablo Armas Vigneaux**, y como Secretario de la misma, al Gerente General de la Administradora, don **Ignacio Montané Yunge**.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

IV. PROCEDIMIENTO DE VOTACIÓN RESPECTO DE LAS MATERIAS A TRATAR

El Presidente señaló que, si así lo decidía la unanimidad de los Aportantes, cada vez que fuese sometida una materia a aprobación de la Asamblea, se procedería por aclamación, permitiendo a aquellos Aportantes que así lo desearan, solicitar que su voto quedase debidamente registrado en el acta que se levantara de la Asamblea, al igual que el voto de los Aportantes que se abstuviesen de votar o de los que votasen en contra de alguna de las propuestas que se efectuaren.

Al respecto, se informó que para proceder con la aprobación de las propuestas por aclamación en el caso de los Aportantes que se encontraban conectados a la Asamblea a través de la plataforma de videoconferencia “Teams”, cada vez que se fuese sometida a su aprobación una materia, se mantendrían habilitados sus micrófonos para que pudiesen manifestar su voluntad.

De todas formas, en caso de que fuese necesario proceder con un mecanismo diferente a la aclamación, de acuerdo con la normativa aplicable o porque así lo solicitase un Aportante, se propuso utilizar el mecanismo de votación “a viva voz” contemplado en el artículo 19° del Reglamento de la Ley contenido en el Decreto Supremo N° 129 de 2014 (el “Reglamento de la Ley”). Dicho mecanismo consistiría en la manifestación verbal de su voto por parte de cada uno de los Aportantes, en orden y por separado.

A continuación, el Presidente sometió a aprobación de la Asamblea la referida propuesta, la cual fue aprobada por la unanimidad de las cuotas asistentes.

V. DESIGNACIÓN DE APORTANTES PARA LOS EFECTOS DE FIRMAR EL ACTA

El Presidente señaló que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16° del Reglamento de la Ley, era preciso designar previamente a tres Aportantes para que, en conjunto con el Presidente y el Secretario de la Asamblea, firmaran el acta de la misma, que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y que se levantará con este motivo, la que se entenderá por definitivamente aprobada una vez firmada e insertada en el libro de actas.

La Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas asistentes, que el acta de la Asamblea fuera firmada por todas las personas naturales asistentes a la misma, en la representación en la que asistieron.

Se dejó constancia que, de conformidad a la Ley N° 19.799 sobre Documentos y Firma Electrónica, el acta de la Asamblea podría ser firmada tanto físicamente como por medios electrónicos.

VI. TABLA

Se informó a los señores Aportantes que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 73° de la Ley y en el Reglamento Interno, la Asamblea tenía por objeto someter a su consideración las siguientes materias:

1. Aprobar la cuenta anual del Fondo que presentará la Administradora relativa a la gestión y administración del Fondo, aprobar los estados financieros correspondientes y acordar el reparto de dividendos, en caso de corresponder;
2. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;

3. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia;
4. Designar, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a la empresa de auditoría externa de aquellas inscritas en el Registro que al efecto lleva la Comisión; y
5. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

VII. DESARROLLO DE LA TABLA

1. CUENTA ANUAL DEL FONDO

A. CUENTA ANUAL DEL FONDO Y ESTADOS FINANCIEROS

a) Cuenta anual del Fondo

En primer lugar, el Presidente dejó constancia que, de acuerdo a la normativa aplicable, el balance y el dictamen de la empresa de auditoría externa del Fondo, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron publicados en el sitio web de la Administradora www.ameris.cl, con fecha 1 de abril de 2026.

Asimismo, dejó constancia que estuvieron a disposición de los señores Aportantes durante los 15 días anteriores a la Asamblea, para su examen y revisión, todos los antecedentes pertinentes del Fondo, incluyendo los libros de actas e informes de la empresa de auditoría externa.

Enseguida, el Presidente le otorgó la palabra a doña Daniela Benítez Gárate, Sub Gerente de Inversiones de la Administradora, quien se refirió en términos generales al desempeño del Fondo durante el ejercicio anterior, destacando los principales aspectos que había involucrado su administración.

b) Informe de la empresa de auditoría externa

Se hizo presente a los señores aportantes que la firma de auditores externos del Fondo, Surlatina Auditores Limitada, mediante carta de fecha 30 de marzo de 2026, suscrita por don Marco Opazo Herrera, informó a la Administradora que, en su opinión, los estados financieros presentaban razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2025, sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al año terminado en esa fecha, de conformidad con las

Normas de Contabilidad de las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board.

c) **Balance y estados financieros**

Acto seguido, el Presidente informó a los señores Aportantes que el balance y estados financieros del Fondo fueron publicados con fecha 1 de abril de 2026 en el sitio web de la Administradora y en el de la Comisión.

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
ACTIVOS			
Activos corrientes			
Efectivo y efectivo equivalente	7	39.852	67.921
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado	10a	1.247.458	3.461.631
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		1.287.310	3.529.552
Activos no corrientes			
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	11	-	1.469.101
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		-	1.469.101
Total activos		1.287.310	4.998.653
PASIVOS			
Pasivos corrientes			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	18	-	6.085
Otros documentos y cuentas por pagar	19b	5.858	19.237
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos corrientes		5.858	25.322
Pasivos no Corrientes			
Préstamos		-	-

	Notas	31.12.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivos no corrientes		-	-
PATRIMONIO NETO			
Aportes		2.315.837	4.865.830
Otras reservas		-	-
Resultados acumulados		107.501	(13.022)
Resultado del ejercicio		(1.000.124)	726.023
Dividendos provisorios	23	(141.762)	(605.500)
Total patrimonio neto		1.281.452	4.973.331
Total Pasivos		1.287.310	4.998.653

Las notas adjuntas números 1 al 38 forman parte integral de estos Estados Financieros

	NOTAS	31.12.2025	31.12.2024
		M\$	M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes	21	494.880	642.113
Ingresos por Dividendos		18.701	-
Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		(1.614.175)	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	11	-	202.399
Otros		196.293	10.384
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		(904.301)	854.896
Gastos			
Remuneración comité vigilancia		(3.500)	(6.458)
Comisión de administración	29a	(33.626)	(78.284)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	32	(58.697)	(44.110)
Total gastos de operación		(95.823)	(128.852)
Utilidad/(pérdida) de la operación		(1.000.124)	726.044
Costos financieros		-	(21)
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(1.000.124)	726.023
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		(1.000.124)	726.023
Otros resultados integrales		-	-
Ajustes por conversión		-	-
Total de otros resultados integrales		-	-
Total resultado integral		(1.000.124)	726.023

d) Resultado del ejercicio anterior

Para información de los señores Aportantes, el Presidente hizo presente que el Estado de Utilidad para la Distribución de Dividendos por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2025 era el siguiente (M\$):

Descripción	31.12.2025	31.12.2024
	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(1.003.495)	676.309
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	(907.672)	848.932
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	-	(43.750)
Gastos del ejercicio (menos)	(95.823)	(128.873)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	-	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	(141.762)	(605.500)
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(251.417)	(13.042)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(207.667)	(13.042)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	707.017	1.233
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	49.714	191.095
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	(358.898)	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	(605.500)	(205.370)
Pérdida devengada acumulada (menos)	(43.750)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(43.750)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(1.396.674)	57.767

Luego, se hizo presente que del estado indicado se desprendía que no existían Beneficios Netos Percibidos en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025 susceptibles de ser distribuidos como dividendos, de conformidad con lo establecido en el artículo 80° de la Ley y en el Reglamento Interno.

Sin perjuicio de lo anterior, se informó a los señores Aportantes que, durante el ejercicio 2025, el Fondo distribuyó dividendos provisorios por un monto total de M\$141.762, los cuales serán imputados, según corresponda, a Beneficios Netos Percibidos acumulados de ejercicios anteriores y/o a otras utilidades que no se encuentran comprendidas dentro de la definición de Beneficio Neto Percibido, todo ello de conformidad con la normativa vigente y el Reglamento Interno del Fondo.

e) **Saldos de las cuentas de patrimonio**

A continuación, señaló el Presidente que, de acuerdo con los resultados para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, según el balance del Fondo, las cuentas de patrimonio quedaron con los siguientes saldos finales (M\$):

PATRIMONIO NETO		
Aportes	2.315.837	4.865.830
Otras reservas	-	-
Resultados acumulados	107.501	(13.022)
Resultado del ejercicio	(1.000.124)	726.023
Dividendos provisorios	23	(141.762)
Total patrimonio neto	1.281.452	4.973.331
Total Pasivos	1.287.310	4.998.653

Conforme a lo anterior, el Presidente cedió la palabra a los señores Aportantes a fin de que formularan sus observaciones a la cuenta anual del Fondo, a la opinión de la empresa de auditoría externa, y al balance y estados financieros del Fondo. No se registró intervención alguna.

B. **CUENTA DEL COMITÉ DE VIGILANCIA**

El Presidente propuso la omisión de la lectura de la cuenta anual del Comité de Vigilancia, la cual había sido puesta anteriormente a disposición de los señores Aportantes.

A continuación, la Asamblea, por la unanimidad de las cuotas asistentes, aprobó la cuenta anual del Fondo, el informe de la empresa de auditoría externa, el balance y estados financieros del Fondo correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025.

2. **ELECCIÓN DEL COMITÉ DE VIGILANCIA, Y FIJACIÓN DE SU REMUNERACIÓN.**

a. **Elección del Comité de Vigilancia**

A continuación, y de acuerdo con la tabla de la Asamblea, el Presidente señaló que correspondía proceder a la elección del Comité de Vigilancia del Fondo, designando a los miembros que lo integrarán hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Se informó a los señores Aportantes que la Administradora recibió como propuesta de miembros a integrar el Comité de Vigilancia a los siguientes candidatos:

- 1) **Humberto Andrés Jorquera Fones**, cédula de identidad N° 8.714.327-9.
- 2) **Samuel Puentes Bruno**, cédula de identidad N° 15.365.914; y
- 3) **Sergio Tricio Carreño**, cédula de identidad N° 13.949.508-k.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó elegir a los señores Humberto Jorquera Fones, Samuel Puentes Bruno y Sergio Tricio Carreño, para conformar el Comité de Vigilancia hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, de acuerdo con la siguiente votación:

- 1) **Humberto Jorquera Fones**, elegido con la aprobación del 33,3% de las cuotas asistentes.
- 2) **Samuel Puentes Bruno**, elegido con la aprobación del 33,3% de las cuotas asistentes.
- 3) **Sergio Tricio Carreño**, elegido con la aprobación del 33,3% de las cuotas asistentes.

b. Fijar la remuneración del Comité de Vigilancia

Continuando con la tabla, señaló el Presidente que correspondía a la Asamblea fijar la remuneración del Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes. A este respecto, se hizo presente que la remuneración de los miembros del Comité de Vigilancia constituía un gasto ordinario de cargo del Fondo.

Acto seguido, se propuso a la Asamblea que los miembros del Comité de Vigilancia no reciban remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea aprobó por la unanimidad de las cuotas asistentes, que los miembros del Comité de Vigilancia, no perciban remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones.

3. PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA

A continuación, señaló el Presidente que correspondía que la Asamblea aprobara el presupuesto de ingresos y gastos del Comité de Vigilancia, respectivamente, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes del Fondo.

Luego, el Presidente propuso a los señores Aportantes fijar un presupuesto de ingresos y gastos para el Comité de Vigilancia de **200 Unidades de Fomento**, hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Asamblea acordó, por la unanimidad de las cuotas, aprobar el presupuesto de ingresos y gastos propuesto para el Comité de Vigilancia, en los términos señalados.

4. ELECCIÓN DE EMPRESA DE AUDITORÍA EXTERNA DEL FONDO

A continuación, el Presidente señaló que correspondía que los señores Aportantes se pronunciaran sobre la empresa de auditoría externa que deberá examinar la contabilidad, inventario, balance y estados financieros del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes, así como sobre el cumplimiento de las políticas y normas contenidas en el Reglamento Interno.

Al respecto, se hizo presente a los señores Aportantes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 73° de la Ley, el Comité de Vigilancia propuso a las siguientes empresas de auditoría externa:

- 1) **Surlatina Auditores Limitada**, con un presupuesto de 60 Unidades de Fomento;
- 2) **PKF Chile Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 110 Unidades de Fomento;
- 3) **Closer Agile Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 70 Unidades de Fomento;
- 4) **Deloitte Auditores y Consultores Limitada**, con un presupuesto de 130 Unidades de Fomento;
- 5) **Baker Tilly Chile Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 120 Unidades de Fomento; y
- 6) **KPMG Auditores Consultores Limitada**, con un presupuesto de 250 Unidades de Fomento.

A este respecto, la Asamblea acordó por la unanimidad cuotas asistentes, designar a la empresa de auditoría externa Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio correspondiente al año 2026.

5. OTROS ASUNTOS DE INTERÉS COMÚN DE LOS APORTANTES.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores Aportantes para que planteen cualquier materia que estimen de interés para el Fondo y que no corresponda a ser tratada en una asamblea extraordinaria de aportantes. No hubo comentarios al respecto.

VIII. LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA

Finalmente, se solicitó facultar al Gerente General de la Administradora, don Ignacio Montané Yunge, y a los abogados María Elisa Montero Molina, Elisa Miranda Sanhueza y Jorge Velásquez Álvarez, para que cualquiera de ellos proceda a reducir a escritura pública lo que sea pertinente del acta de la Asamblea y efectuar las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, en especial, a la Comisión y para aceptar las observaciones que indique dicha Comisión, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

La Asamblea aprobó la proposición por la unanimidad de las cuotas asistentes.

No habiendo otras materias que tratar, se dio por terminada la Asamblea a las 09:35 horas.

Handwritten signature of Pablo Armas Vigneaux in blue ink.

Pablo Armas Vigneaux
Presidente

Handwritten signature of Ignacio Montané Yunge in blue ink.

Ignacio Montané Yunge
Secretario

Handwritten signature of Miguel Durán Vergara in blue ink.

Miguel Durán Vergara
p.p. Inversiones y Asesorías Durán Durán
Limitada

Handwritten signature of Daniela Renée Jara Campos in blue ink.

Daniela Renée Jara Campos